En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a velar por el cumplimiento del artículo 27.1 y 2 de la Constitución española, relativo al derecho a la educación y el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 30 de enero de 2020, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Velar por el cumplimiento de los artículos 27.1, que defiende el derecho a la educación y la libertad de enseñanza, y 27.2 de la Constitución española, que tiene como fundamento el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.

2. Velar por el cumplimiento de las Leyes Forales 14/2015, para actuar contra la violencia hacia las mujeres, 8/2017, de Igualdad Social de personas LGTBI+, y 17/2019, de Igualdad entre Mujeres y Hombres, que garantizan un sistema coeducativo en Navarra estableciendo como obligatorios contenido en igualdad y prevención en violencia de género.

3. Continuar con la implantación del Programa Skolae en todos los centros financiados con dinero público y reforzar las medidas que garanticen su cumplimiento, así como el de los protocolos LGTBI establecidos por el Departamento de Educación.

4. Garantizar la pluralidad de pensamiento, la enseñanza de principios de convivencia, respeto y tolerancia que una sociedad democrática debe compartir a todos los alumnos y alumnas en la educación obligatoria tal y como recomienda el Consejo de Europa.

5. Promover una campaña de apoyo a la profesionalidad e independencia del docente para que fomente una educación basada en la libertad de pensamiento y el desarrollo de la capacidad crítica del alumnado”.

Pamplona, 31 de enero de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias